



Informe de Seguimiento de la Ejecución Física y Financiera del Plan Operativo Anual y Presupuesto al Segundo Trimestre 2022

**Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales
DIDADPOL**

15 de julio de 2022

Contenido

I.	Resumen Ejecutivo	3
II.	Antecedentes Institucionales	5
	2.1 Misión	5
	2.2 Visión	5
	2.3 Valor Público	5
III.	Marco Estratégico	6
	1. Objetivos Estratégicos	6
	2. Objetivos Operativos	6
	3. Matriz de Metas Institucionales de Gerencia Publica Por Resultados	7
IV.	Análisis de la Ejecución Física	8
V.	Marco Organizacional y Funcional de la DIDADPOL	10
VI.	Datos Estadísticos	12
VII.	Ejecución Presupuestaria	16
	7.1 Presupuesto	16
	7.2 Ejecución del Gasto	16
	7.3 Modificaciones Presupuestarias	19
	7.4 Fondos Comprometidos	20
	7.5 Cuentas por Pagar	20
VIII.	Recursos Humanos	21
IX.	Necesidades DIDADPOL	21
X.	Conclusiones y Recomendaciones	21
XI.	Anexos	23

I. Resumen Ejecutivo

El presente documento contiene el informe de Seguimiento de Ejecución Física y Financiera del Plan Operativo Anual y Presupuesto de ingresos y gastos de la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL), correspondiente al II Trimestre del año 2022.

El fundamento Legal establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley Orgánica de Presupuesto, Decreto 83-2004; Artículo 9 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas, Decreto 30-2022, aprobado por el Soberano Congreso Nacional de la República y Acuerdo 1154 de la Secretaría de Finanzas en el que se aprueban las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto.

A la fecha, la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL) ha generado los siguientes resultados:

- A. **Denuncias**. Se han procesado un total de 833 denuncias durante el trimestre (abril 242, mayo 334 y junio 257), sumados a las 816 procesadas durante el I trimestre, con un total de 1,649 denuncias para el I semestre del 2022 por faltas disciplinarias graves o muy graves atribuidas a funcionarios o empleados de la Secretaría de Seguridad y miembros de la Carrera Policial identificados y sobre los cuales se ejecutan o se ejecutarán acciones de investigación (disminución de 0.24% en comparación al acumulado del mismo periodo de 2021).
- B. **Investigación**. La DIDADPOL a través de su Gerencia de Investigación ha realizado investigaciones por la denuncia de faltas disciplinarias graves y muy graves, durante el II trimestre 612 informes sobre los expedientes de denuncias (abril 193, mayo 231 y junio 188), adicionados a los 1,067 informes del I trimestre sumando un total de 1,679, lo que muestra un crecimiento de 16.76% con respecto mismo periodo del año anterior y equivalente al 83.95% de la meta anual.
- C. **Citaciones**. La DIDADPOL a través de su Secretaría General remite citaciones para audiencia por faltas disciplinarias graves y muy graves, durante el II trimestre se realizaron 369 citaciones (abril 116, mayo 122 y junio 131), adicionados a las 618 citaciones del I trimestre sumando un total de 987, equivalente al 65.8% de la meta anual.
- D. **Servicios Legales**. Durante el II trimestre del 2022 se han realizado 369 audiencias de descargo (abril 134, mayo 108 y junio 127), adicionados a las 606 audiencias del I trimestre sumando un total de 975, equivalente a 65.0% de la meta anual de 1,500 audiencias de descargo, crecimiento de 27.95% con respecto al mismo periodo del

año anterior. A su vez se contabilizan 406 (abril 153, mayo 110 y junio 143) dictámenes técnico administrativos (376 Recomendaciones de Sanción y 30 Archivos de Expediente) durante el trimestre, adicionados a los 634 dictámenes del I trimestre sumando un total de 1,040 equivalentes a 69.33% de la meta anual de 1,500 dictámenes, con un crecimiento de 37.93% con respecto al año anterior.

- E. **Evaluación y Certificación de Confianza**. La Institución no ha iniciado a ejecutar evaluaciones de confianza, de acuerdo al plan. Sin embargo, presento un borrador de convenio a la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad para poder utilizar las capacidades técnicas y el recurso humano del Centro de Control de Confianza Preventivo de la Policía Nacional. Dicho convenio todavía está en proceso de revisión por la mencionada secretaría de estado.

- F. **Presupuesto**. La Institución contaba con un Presupuesto de L45.4 millones aprobado por el Soberano Congreso Nacional de la República, del cual se han ejecutado L19.8 millones equivalentes al 43.5% del presupuesto vigente, quedando un saldo de L25.7 millones.

- G. **Recurso Humano**. Al finalizar el mes de junio la institución cuenta con 89 empleados, 45 del sexo femenino (50.6%) y 44 del sexo masculino (49.4%). La planilla mensual de la institución es de alrededor de L.2.00 millones y durante el trimestre se erogaron en Servicios Personales la cantidad de L.9.1 millones.

II. Antecedentes Institucionales

La DIDADPOL es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Seguridad, con autonomía técnica, administrativa, financiera y operativa. El Objetivo institucional es el de realizar las diligencias investigativas sobre las faltas graves y muy graves en que incurran los funcionarios de la Secretaría de Seguridad y de la Carrera Policial. La institución es creada mediante la Ley Orgánica de Secretaría en el Despacho de Seguridad y la Policía Nacional (Decreto Legislativo No. 18-2017), específicamente el artículo 5, el cual la define como un órgano de Control de la Secretaría de Seguridad y el artículo 15 el cual define a la DIDADPOL y sus funciones para llevar a cabo todas las acciones de investigación necesarias para acreditar la falta cometida y le otorga autoridad y estructura nacional.

2.1 Misión

Somos el ente responsable de investigar los hechos constitutivos de faltas graves y muy graves en que incurran los miembros de la Carrera Policial y el personal de la Secretaría de Seguridad, garantizando los principios rectores del Derecho Disciplinario a fin de preservar los valores éticos.

2.2 Visión

Para el 2026 ser una institución consolidada, brindando a la ciudadanía un servicio confiable, transparente y respetuoso de los Derechos Humanos, aplicando el conocimiento jurídico en los procesos disciplinarios de la Policía Nacional y la Secretaría de Seguridad.

2.3 Valor Público

Incrementar el acceso a la Seguridad de la población a través de la implementación de políticas públicas en materia de seguridad que aseguren tener una Policía Nacional confiable y eficiente, al servicio de la ciudadanía en general, manteniendo índices bajos de comisión de faltas disciplinarias graves y muy graves.

III. Marco Estratégico

La DIDADPOL cuenta con 5 ejes estratégicos para el cumplimiento de los objetivos institucional. El crecimiento institucional es de mucha importancia, en todos los niveles (Presupuestarios, Tecnológicos, Recursos Humanos, etc.), debido a que la institución a la que supervisa crece de forma constante. Los 5 ejes estratégicos de la DIDADPOL son los siguientes:

- a. Prevención y Control
- b. Investigación y Sanción
- c. Modernización Institucional y Transparencia
- d. Infraestructura y Equipamiento
- e. Mejora Continua

1. Objetivos Estratégicos

1. Reducir la incidencia de faltas graves y muy graves cometidas por funcionarios(as) y empleados(as) de la Secretaría de Seguridad y miembros de la Carrera Policial a través de la prevención.
2. Mejorar las capacidades técnicas y operativas de la DIDADPOL.
3. Alcanzar el funcionamiento técnico, operativo y administrativo de la Gerencia de Evaluación y Certificación de Confianza de la DIDADPOL.
4. Generar una cultura organizacional amplia, participativa, diversa e incluyente respetuosa de los DDHH, Género, Diversidad Sexual y Prácticas de Anticorrupción (Transparencia/Rendición de Cuentas).
5. Optimizar los niveles de eficiencia en las operaciones y gestión de recursos a través de la implementación del modelo de Gestión por Resultados.

2. Objetivos Operativos

1. Disminuir la incidencia de faltas cometidas por miembros de la Carrera Policial y de la Secretaría de Seguridad.
2. Incrementar la eficiencia operacional de la DIDADPOL.
3. Incrementar el número Miembros de la Carrera Policial y Secretaría de Seguridad certificados a través de mecanismos de evaluación de confianza.
4. Aumentar la interiorización de las políticas institucionales de DDHH, Genero, Diversidad Sexual y Practicas de Anticorrupción.
5. Adoptar el modelo de gestión por resultados para aumentar la eficiencia institucional.

3. Matriz de Metas Institucionales de Gerencia Publica Por Resultados

Resultado	Indicador de meta institucional	Línea base	Metas trimestrales 2022				Metas anuales			
		2021	I	II	III	IV	22	23	24	25
Procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado realizados con transparencia	% del monto total de adquisiciones y contrataciones gestionadas a través de Honducompras/ONCAE	99%	99%	99%	99%	99%	99%	99%	99%	99%
Fortalecimiento de la transparencia de la información pública	% de publicaciones que se suben al portal del IAIP, mantenidos en formato editable en la institución	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Implementación de medidas de lucha contra la corrupción	Informe trimestral anticorrupción	NA	1	1	1	1	4	4	4	4
Inversión Publica institucional ejecutada en forma eficiente	Porcentaje de ejecución de inversión pública	54.10 %	0%	0%	0%	0%	0%	90%	95%	95%
Reducidas las recomendaciones de sanciones por proceso disciplinarios por faltas graves y muy graves cometidas por funcionarios y empleados de la SEDS y miembros de la Carrera Policial en relación a las denuncias recibidas.	Porcentaje de Recomendaciones de Sanciones en relaciones a las denuncias recibidas	52.8 %	51.5%	51.0%	50.8%	50.5%	51.0%	50.0%	49.5%	49.0%
Reducida la incidencia de faltas disciplinarias graves y muy graves cometidas por empleados de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y Miembros de la Carrera Policial	Incidencia de Faltas Disciplinarias Graves y Muy Graves (Sanciones entre cantidad total empleados SEDS y MCP)	NA	0%	0%	2.0%	2.0%	3.8%	3.70%	3.60%	3.50%
Aumentada la certificación de los Miembros de la Carrera Policial a través de pruebas de confianza	Cantidad de miembros de la carrera policial sometidos a pruebas de confianza bajo la supervisión de la DIDADPOL	0	0	0	210	190	400	400	400	400

IV. Análisis de la Ejecución Física

El POA institucional 2021 establece metas y objetivos en razón de la cantidad de faltas cometidas por miembros de la Carrera Policial y los procesos de certificación de los mismos, sin embargo, estos procesos de certificación no se pudieron ejecutar por la falta de personal y presupuesto para adquirir los insumos y los equipos para realizar las pruebas de confianza. Por esta razón las metas institucionales para el 2020 radicaban en lo siguiente:

- Elaboración de 1,500 Dictámenes Administrativos Disciplinarios
- Emitir 400 certificaciones a miembros de la Carrera Policial
- Elaborar 2,000 informes de investigación
- Remitir 1,500 citaciones para audiencias de descargo
- Llevar a cabo 1,500 audiencias de descargo por faltas cometidas por miembros de la Carrera Policial o funcionarios de la Secretaría de Seguridad
- Ejecutar 1600 pruebas de confianza a miembros de la Carrera Policial

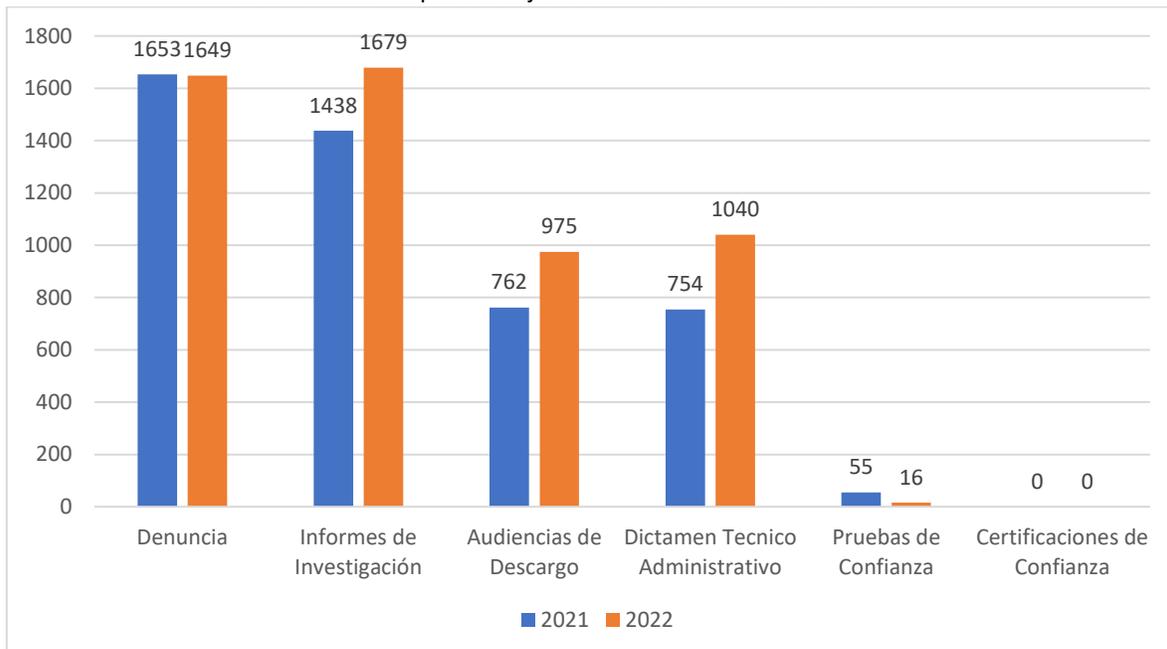
Tabla Nº.1 - Ejecución Metas Físicas

Meta	Ejecutado				Meta Anual	Ejec Acum al II Trim	% Ejec Anual
	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim			
Dictámenes Administrativos Disciplinarios	634	406	0	0	1,500	1,040	69.3%
Certificaciones de Confianza	0	0	0	0	400	0	0.0%
Informes de Investigación	1067	612	0	0	2,000	1,679	84.0%
Audiencias de Descargo	606	369	0	0	1,500	975	65.0%
Citaciones	618	369	0	0	1,500	987	65.8%
Pruebas de Confianza	16	0	0	0	1600	16	1.0%

Se lograron avances significativos en la ejecución del POA 2022, en cuanto a dictámenes administrativos disciplinarios se ha alcanzado un 69.3% de la meta (37.9% de crecimiento en comparación con el año anterior), lo que denota un gran avance en temas de aplicación de procesos disciplinarios por parte de la institución. A nivel de investigaciones se ha

cumplido con un 84.0% de la meta (16.8% de crecimiento en comparación con el año anterior). Las denuncias procesadas, que en su mayoría provienen de la misma Secretaría de Seguridad y sus dependencias (73.8%, 1,214 denuncias), en segundo lugar, las presenciales, telefónicas, de oficio y portal web, que son las que llegan directamente a la DIDADPOL (21.5%, 354 denuncias) y las demás (4.7%, 77 denuncias) provienen de diferentes fuentes (Organismos de DDHH, Sociedad Civil, Sistema Nacional de Emergencia 911, entre otros). Con respecto a las citaciones se remitieron 987 citaciones, correspondiente a 65.8% de la meta anual. La parte intermedia de los procesos disciplinarios la componen las audiencias de descargo, en cuanto a estas se cuenta alcanzo la meta anual (1,500) en un 65.0% (29.5% de crecimiento en comparación con el año anterior), 987 audiencias en el año 2022.

Gráfico N.º 1 Comparativo Ejecución Física al II Trimestre 2021-2022



V. Marco Organizacional y Funcional de la DIDADPOL

En esta sección se desarrollan los aspectos que contemplan el funcionamiento de la DIDADPOL a partir de la estructura organizacional y la relación de interdependencia entre sí de la Dirección, Unidades Operativas y Unidades de Apoyo existentes; como a continuación se presenta en la siguiente ilustración:

Ilustración No. 1. Interdependencia Funcional de la DIDADPOL



Fuente: Elaboración Propia

La DIDADPOL cuenta con tres niveles organizacionales que condicionan el actuar institucional y la toma de decisiones en cada uno en los niveles: Estratégico, Táctico y Operativo, que a continuación se definen su conformación:

- **Dirección (Estratégico):** La Dirección, Sub Dirección y la Secretaria General, porque cuentan con un nivel superior y una visión integral para la toma de decisiones de las acciones estratégicas propias de la DIDADPOL.
- **Unidades de Apoyo (Táctico):** Lo conforman la Sección Administrativa/Financiera y las Unidades de Auditoría Interna, Comunicación Institucional, Cooperación Externa, Control Interno, Transparencia, Planeación y Evaluación de la Gestión, porque cuentan con un nivel medio donde se toman las decisiones para la ejecución y logro de objetivos, para la realización de actividades no relacionadas directamente con el Valor Público Institucional, pero que sin su colaboración no se alcanzaría el mismo.
- **Unidades Operativas (Operativo):** Esta comprendido por las Secciones de Investigación, Servicios Legales y Prevención, Evaluación y Certificación, porque cuentan con un nivel técnico, que se encarga de desarrollar las actividades, acciones y diligencias que acrediten la falta cometida y la responsabilidad del investigado,

además de la evaluación y certificación de los miembros de la Carrera Policial y funcionarios o empleados de la Secretaría de Seguridad, funciones para lo cual fue creada la DIDADPOL, es decir, las encargadas de generar el valor público de la institución.

Ilustración No. 2. Niveles Organizacionales



Fuente: (Universidad de la Punta, s.f.)

VI. Datos Estadísticos

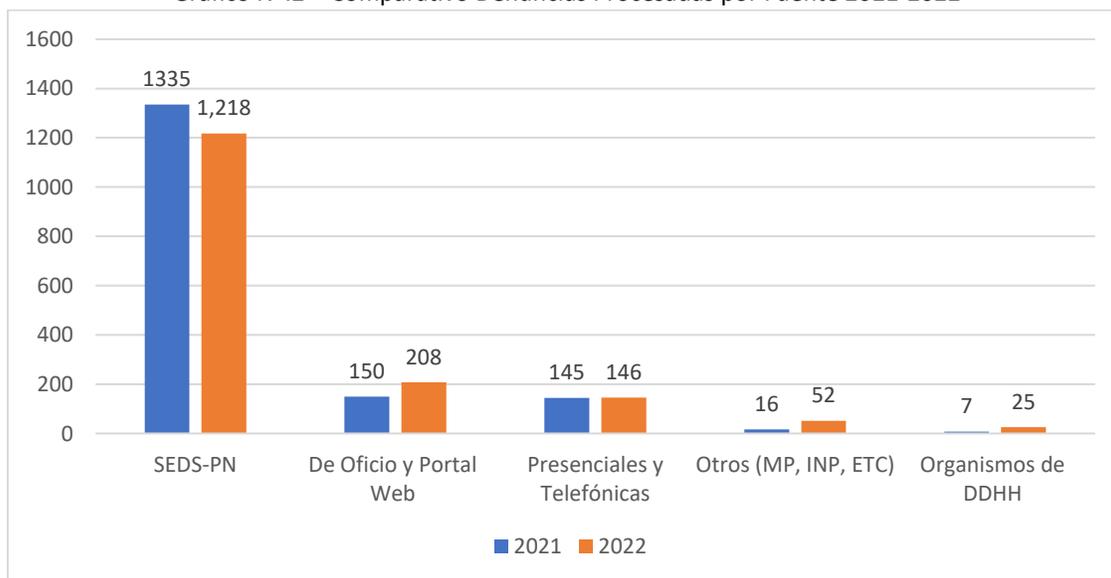
Denuncias

Se procesaron un total de 1,649 denuncias por la supuesta comisión de faltas disciplinarias graves o muy graves. La Policía Nacional es el mayor proveedor de denuncias con un total de 2,541 de expedientes (80.5%), seguido de las de Oficio y Portal Web con 320 (10.1%) denuncias procesadas directamente por la DIDADPOL. En tercer lugar las denuncias de presenciales y telefónicas totalizan un total de 252 (8.0%). Las demás denuncias, 42 (1.3%) provienen de diferentes fuentes como el Sistema Nacional de Emergencias 911, Portal de Denuncias, Organismos de DDHH, entre otros.

Tabla Nº.2 – Denuncias Procesadas por Fuente – Año 2022

No.	Fuente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	%
1	SEDS-PN	332	111	161	158	271	185							1,218	73.9%
2	De Oficio y Portal Web	26	34	35	32	41	40							208	12.6%
3	Presenciales y Telefónicas	31	23	16	29	18	29							146	8.9%
4	Otros (911, MP, INP, ETC)	0	28	5	12	4	3							52	3.2%
5	Organismos de DDHH	5	6	3	11	0	0							25	1.5%
	Total Denuncias Procesadas	394	202	220	242	334	257							1,649	100%
	Porcentaje Anual	23.9%	12.2%	13.3%	14.7%	20.3%	15.6%							100.0%	

Gráfico Nº.2 – Comparativo Denuncias Procesadas por Fuente 2021-2022



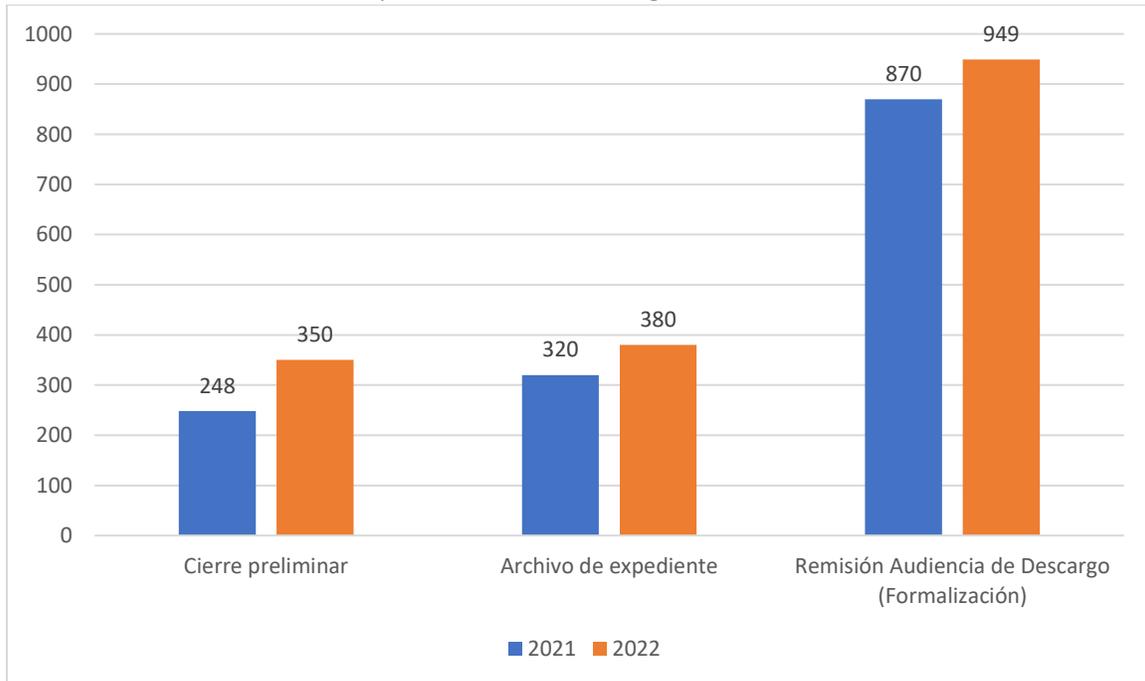
Informes de Investigación (Expedientes Procesados)

La Gerencia de Investigación proceso una total de 1,679 expedientes acumulados al II trimestre del año 2021. Se realizaron 399 (13,6%) cierres preliminares al no contar con suficiente información para establecer un expediente disciplinario en contra de un empleado de la Secretaría de Seguridad o miembro de la Carrera Policial. Se ordeno el Archivo de Expediente de 521 (17.8%) denuncias debido a que, por las acciones de grave o muy grave. Se remitieron 2,015 (68.7%) expedientes para audiencias de descargo, los cuales pasan a la Gerencia de Servicio Legales para las acciones correspondientes indicadas en los procesos disciplinarios.

Tabla N.º 3 – Acciones de Investigación – Año 2022

Acción	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	%
Cierre preliminar	121	62	47	39	57	24							350	20.8%
Archivo de expediente	96	79	72	52	40	41							380	22.6%
Remisión Audiencia de Descargo (Formalización)	200	173	217	102	134	123							949	56.5%
Total Acciones	417	314	336	193	231	188							1,679	100%
Porcentaje Anual	24.8%	18.7%	20.0%	11.5%	13.8%	11.2%								

Gráfico N.º 3 - Comparativo Acciones Investigación al I Trimestre 2021-2022



Legal – Acciones

La Gerencia de Servicios Legales realizo 975 audiencias de descargo por procesos disciplinarios de faltas disciplinarias graves o muy graves atribuidas a empleados de la Secretaría de Seguridad o miembros de la Carrera Policial. Se realizaron 971 (93.4%) Dictámenes Administrativos Disciplinarios con recomendación de imposición de sanción administrativa respectiva y se ordenó el Auto Motivados de Archivo de expediente de 69 (6.6%) casos disciplinarios, que en sí mismo son dictámenes.

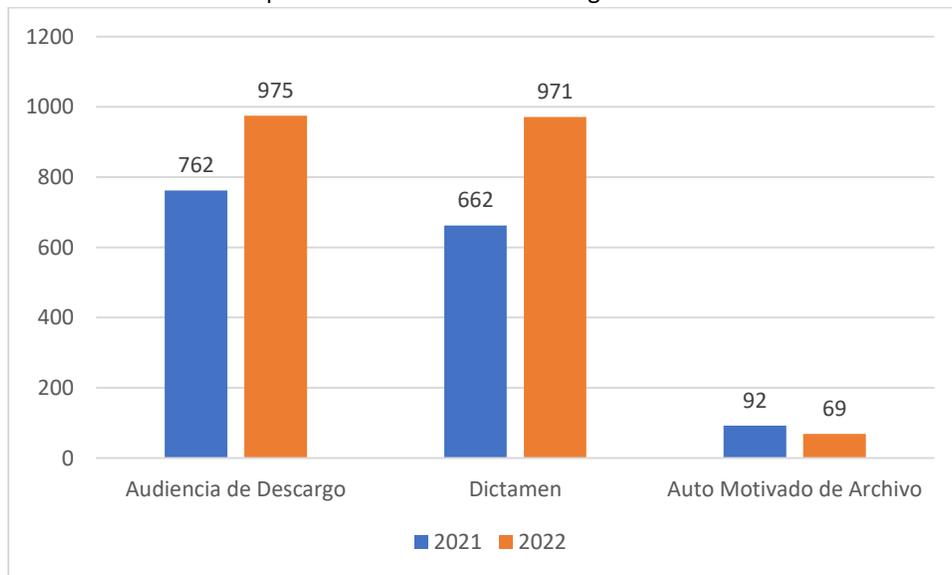
Tabla N.º.4 – Audiencias de Descargo – Año 2022

Acción	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Audiencias de Descargo	219	146	241	134	108	127							975

Tabla N.º.4 – Acciones Legal – Año 2022

Acción	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	%
Dictamen	251	134	210	143	104	129							971	93.4%
Auto Motivado de Archivo	17	11	11	10	6	14							69	6.6%
Total	268	145	221	153	110	143							1040	100%
Porcentaje Anual	25.8%	13.9%	21.3%	14.7%	10.6%	13.8%							100%	

Gráfico N.º 4 - Comparativo Acciones Servicios Legales al I Trimestre 2021-2022



En cuanto a las acciones de Seguimiento y Monitoreo durante el 2022 se han realizado 1583 acciones.

Tabla N°.5 – Acciones de Seguimiento y Monitoreo – Año 2022

Acción	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Seguimiento y Monitoreo de Expedientes Disciplinarios	516	102	180	166	117	272							1353
Seguimiento y Monitoreo de Expedientes Judiciales	2	25	61	43	51	27							209
Solicitudes de Suspensión del Cargo y Salario	0	1	3	7	6	1							18
Solicitudes de Cancelación por Sentencia Condenatoria Firme	0	0	0	1	0	2							3
Acciones Totales	518	128	244	217	174	302							1583

VII. Ejecución Presupuestaria

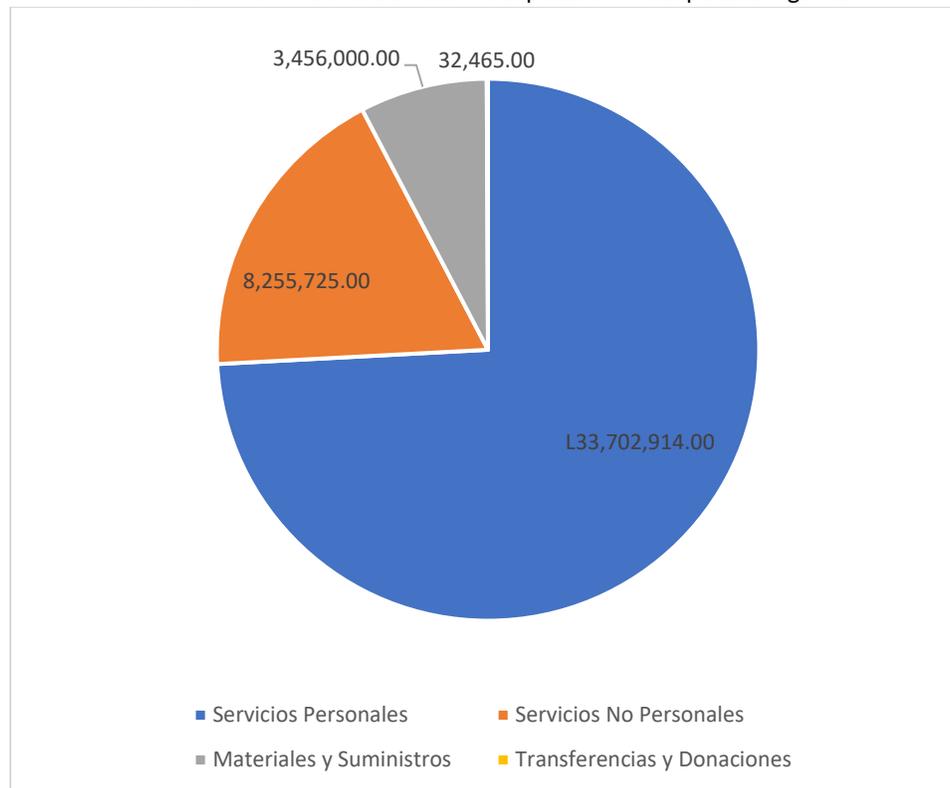
7.1 Presupuesto

El presupuesto aprobado por la Secretaría de Finanzas para la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales al inicio del período fiscal 2022 es de L. 45,447,104.00.

Tabla N.º.6 – Presupuesto – Año 2022

Grupo	Descripción	Presupuesto Vigente	%
100	Servicios Personales	33,702,914.00	74.2%
200	Servicios No Personales	8,255,725.00	18.2%
300	Materiales y Suministros	3,456,000.00	7.6%
500	Transferencias y Donaciones	32,465.00	0.1%
	Total	L45,447,104.00	100.0%

Gráfico N.º 5 – Distribución del Presupuesto – Presupuesto Vigente



7.2 Ejecución del Gasto

El presupuesto presenta una ejecución de 43.5% en su totalidad que representan una erogación de L7.4 millones de fondos provenientes del Tesoro Nacional. En cuanto al grupo

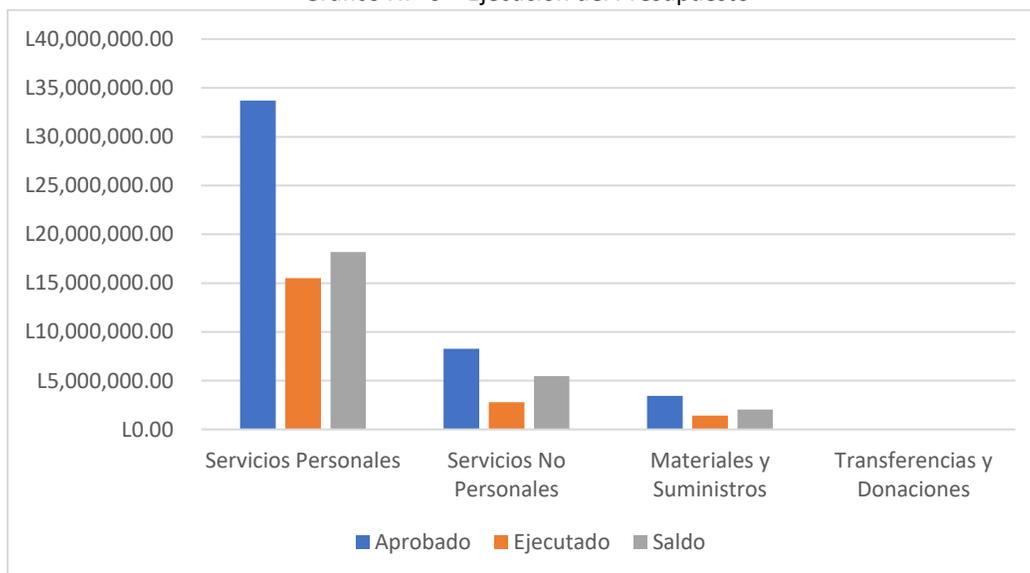
de gastos de Servicios Personal se tiene una ejecución de L15.5 millones (46.0% de ejecución), en el grupo de Servicios No Personales se ejecutaron L5.5 millones (33.8% de ejecución). En cuanto a Materiales y Suministros se ejecutaron L1.4 millones (41.2% de ejecución). Por ultimo para el grupo de Transferencias y Donaciones se ejecutaron L32.5 miles (100.0% de ejecución). Quedando L25.7 millones (56.5%), sin ejecutar, donde el grupo de Servicios No Personales es el que menor porcentaje de ejecución representa, Servicios Personales el de mayor ejecución, excluyendo a Transferencias y donaciones que recientemente fue agregado.

Tabla N.º 7 – Ejecución Presupuesto – Año 2022

Grupo	Descripción	Presupuesto Vigente	Ejecución Total	Saldo	% Ejec Total
100	Servicios Personales	31,578,113.00	15,510,637.63	18,192,276.37	46.0%
200	Servicios No Personales	10,262,991.00	2,788,194.11	5,467,530.89	33.8%
300	Materiales y Suministros	3,606,000.00	1,424,850.55	2,031,149.45	41.2%
500	Transferencias y Donaciones	32,465.00	32,462.86	2.14	100.0%
	Total	45,447,104.00	L19,756,145.15	L25,690,958.85	43.5%

Servicios Personales representa una ejecución del 78.5% del total de ejecución presupuestaria, mientras los Servicios No Personales representan un 14.1%, en cuanto a Materiales y Suministros estos equivalen a 7.2%. Finalmente las Transferencias y Donaciones que equivalen a 0.2%.

Gráfico N.º 6 – Ejecución del Presupuesto



El saldo presupuestario disponible asciende a L25.7 millones, equivalentes al 56.5% del presupuesto vigente.

Gráfico N.º 7 – Ejecución del Presupuesto por Trimestre

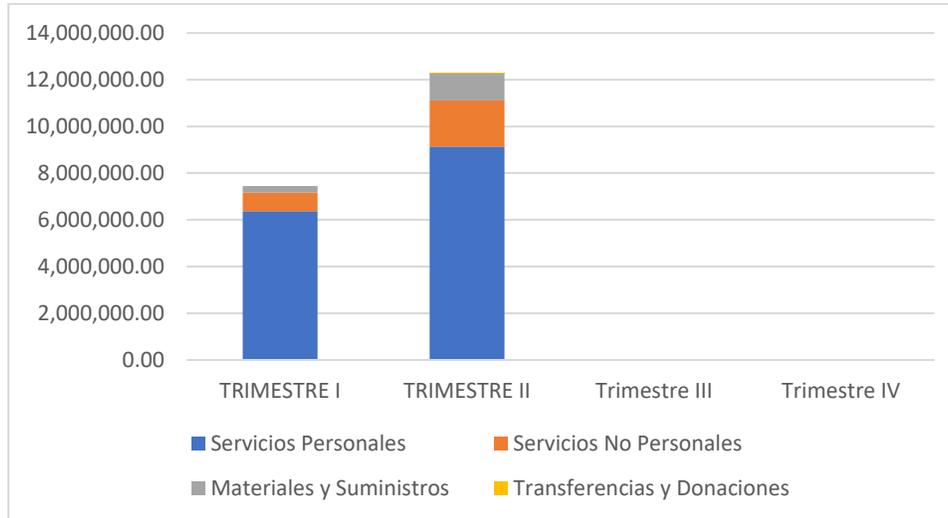
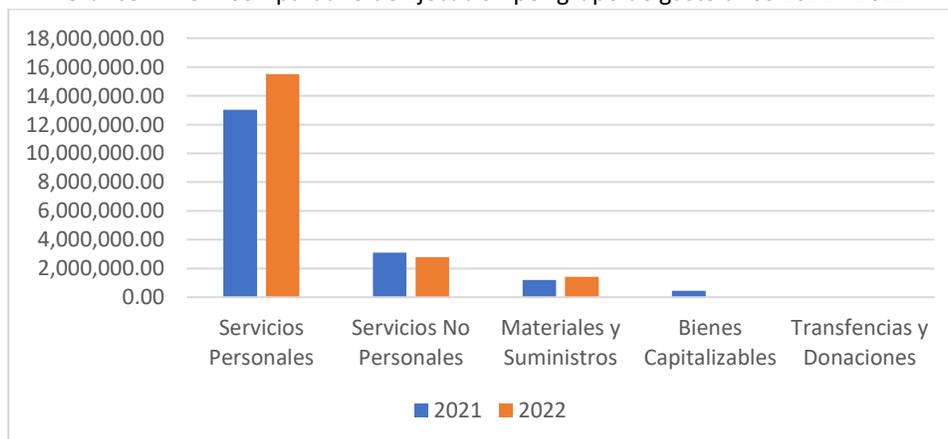


Tabla N.º 8 – Comparativo de Ejecución por Año 2021 – 2022

Grupo	Descripción	2021	2022
100	Servicios Personales	13,028,118.57	15,510,637.63
200	Servicios No Personales	3,090,726.27	2,788,194.11
300	Materiales y Suministros	1,193,995.75	1,424,850.55
400	Bienes Capitalizables	450,000.00	0.00
500	Transferencias y Donaciones	0.00	32,462.86
	Total	17,762,840.59	19,756,145.15

Se puede apreciar un incremento de 11.0% de en la ejecución del presupuesto (L2.0 millones), en buena medida esto se da por el ajuste salarial otorgado a los empleados de la DIDADPOL y el impacto inflacionario.

Gráfico N.º 8 – Comparativo de Ejecución por grupo de gasto años 2021 - 2022



GRUPO 100

Durante el primer trimestre la ejecución en este grupo de gasto es del 46.0%, cabe mencionar que a la fecha existen 2 plazas vacantes.

Tabla Nº.9 – Ejecución Grupo 100 – Año 2022

Grupo	Presupuesto Vigente	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Ejec Total	Saldo	%
100	33,702,914.00	6,375,8751.57	9,134,786.06			19,756,145.15	18,192,276.37	46.0%

GRUPO 200 Y 300

Durante el trimestre I y II la ejecución del grupo 200 fue del 34% y la ejecución del grupo 300 fue del 41%.

Tabla Nº.10 – Ejecución Grupo 200 y 300 – Año 2022

Grupo	Presupuesto Vigente	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Ejec Total	Saldo	%
200	10,262,991.00	804,663.04	1,983,531.07			2,788,194.11	5,467,530.89	33.8%
300	3,606,000.00	266,833.84	1,158,016.71			1,424,850.55	2,031,149.45	41.2%

GRUPO 500

En el trimestre II este grupo de gasto se ejecutó en un 100% ya que fue para el pago del Bono Educativo.

Tabla Nº.11 – Ejecución Grupo 200 y 300 – Año 2022

Grupo	Presupuesto Vigente	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Ejec Total	Saldo	%
500	32,465.00	0.00	32,462.86			32,462.86	2.14	100%

7.3 Modificaciones Presupuestarias

1. El día 8 de abril se envió a la Secretaria de Finanzas el Oficio No. DIDADPOL-D-153/2022 en el cual se solicita reclasificación del puesto de Auxiliar de Servicios Generales a Jefe de Servicios Generales, del mismo no se ha recibido respuesta.
2. En fecha 23 de mayo fue enviado por segunda ocasión mediante Oficio No. DIDADPOL-D-209/2022, la solicitud de Modificación Presupuestaria para hacer efectivo el pago del Ajuste Salarial aprobado en diciembre por Resolución No. 462-2021, el mismo fue aprobado el día 23 de junio, cabe mencionar que dicha solicitud no se había procesado debido al cambio de autoridades en esta Secretaría de Estado.
3. Mediante Oficio No. DIDADPOL-D-210/2022 se envió la solicitud de Modificación Presupuestaria para realizar el pago del Bono Educativo, ésta fue autorizada el 09 de junio.

4. Se envió solicitud de Modificación Presupuestaria para atender compra de Equipo de Informática, Equipo de Comunicación y la compra de electrodomésticos para uso en las oficinas de Tegucigalpa y San Pedro Sula, Oficio No. DIDADPOL-D212/2022, aún en espera de dicha autorización.
5. Mediante Oficio No. DIDADPOL-D-240/2022 se envió solicitud para realizar el pago en concepto de gastos judiciales debido a la demanda interpuesta por el Sr. Nelson Geovany Rodríguez Amaya por un monto de L. 1,714,672.13, ya sea que se incorpore en el presupuesto del presente ejercicio fiscal o en la formulación del año 2023.
6. Durante el trimestre II se realizó una modificación interna para servicios de capacitación, pago a proveedores mediante Resolución No. 021-2022.

7.4 Fondos Comprometidos

A la fecha se tienen comprometidos los siguientes montos para gasto de combustible y lubricantes, limpieza y seguridad ya que son compromisos adquiridos de acuerdo a procesos de Licitación y contratos firmados por la máxima autoridad de la DIDADPOL.

Tabla Nº.11 – Fondos Comprometidos – Año 2022

FONDOS COMPROMETIDOS		
Grupo	BENEFICIARIO	MONTO
200	Servicios No Personales	895,534.04
22260	Alquiler de Equipo de Oficina y Muebles	64,373.17
23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	238,740.00
25400	Primas y Gastos de Seguro	85,616.63
25700	Servicio de Internet	58,373.24
29200	Servicios de Vigilancia	448,431.00
300	Suministros y Materiales	927,112.33
35610	Gasolina	14,703.50
35620	Diesel	845,463.83
35650	Aceites grasas y Lubricantes	66,945.00
TOTAL		L 1,822,646.37

7.5 Cuentas por Pagar

No se tienen cuentas por pagar para el trimestre, solo lo que se encuentra dentro de proceso de pago (devengado).

VIII. Recursos Humanos

Durante el II Trimestre del 2022 se cubrieron 89 plazas aprobadas por la Secretaría de Finanza, de las 94 disponibles, 5 plazas vacantes. De los 89 empleados, 45 del sexo femenino (50.6%) y 44 del sexo masculino (49.4%). La planilla mensual de la institución es de alrededor de L.2.1 millones y durante el trimestre se erogaron en Servicios Personales la cantidad de L.9.1 millones.

Se requiere de la elaboración de un plan de capacitaciones, para poder gestionar los recursos para con el objetivo de mejorar las capacidades del personal. Para tal actividad se requiere el apoyo de Organismos Internacionales y Nacionales, debido a que el presupuesto institucional en esa área es extremadamente reducido.

La Unidad de Recursos Humanos ha realizado un avance significativo en cuanto a la gestión del talento humano, a través de la generación de diferentes manuales, que ya está en inicio de esta actividad, sin embargo, se debe de acelerar el paso, que servirán para estandarizar ciertos aspectos en cuanto al control del personal.

IX. Necesidades DIDADPOL

1. Reestructuración Institucional de la DIDADPOL de acuerdo a las reformas planteadas para el nuevo reglamento de funciones y organización de la DIDADPOL.
2. Aprobación y Socialización del Plan Estratégico Institucional (2022-2025).
3. Estructuración de manuales de procesos y procedimientos de la DIDADPOL con el objetivo de estandarizar las operaciones institucionales.
4. Estructuración de proyectos para obtener fondos externos de cooperación para mejorar las capacidades de la DIDADPOL.
5. Gestionar a través de la cooperación externa recursos para la capacitación del personal en todas las áreas de la institución con el objetivo de potenciar las capacidades de todos los colaboradores para hacer más eficiente las operaciones que estos ejecutan y maximizar la utilización de los recursos asignados.

X. Conclusiones y Recomendaciones

1. El presupuesto se ejecutó en un 43.54%, la cual está dentro del rango de ejecución esperado.
2. Se logro alcanzar las metas planteadas en el POA del 2022 al primer semestre, en cuanto a la elaboración de dictámenes, investigaciones y audiencias de descargo,
3. Se necesita impulsar la estructuración del Sistema Integrado de Gestión Disciplinario Policial, debido a que con la implementación de tecnologías de la información que

faciliten los procesos investigativos de la DIDADPOL se potenciara el efecto institucional, a su vez se podrán generar los datos estadísticos necesarios para apoyar los procesos de toma de decisiones.

4. Continuar los procesos de Cooperación Externa con la Embajada de los Estados Unidos de América y gestionar apoyo con otros organismos de cooperación internacional que puedan colaborar con la institución, por el poco presupuesto con el que se cuenta para el año 2022.
5. Establecer un diagnostico a nivel de capacidades del personal, para analizar las áreas que necesitan ser mejoradas mediante cursos, diplomados u otros necesarios para mejorar la operatividad de la institución. La inducción del personal seleccionado mediante concurso de méritos y por la Institución debe ser parte del plan de capacitación para realizarlos en forma periódica y que debería invitarse al personal de planta que se considere necesario actualizarlos en los procesos y objetivos de la Institución.
6. La Unidad de Recursos Humanos debe coordinar jornadas de inducción al personal de nuevo ingreso de forma periódica. A su vez se debe difundir de forma anual el Reglamento de Organización y Funciones de la DIDADPOL actividad que deberá de ejecutarse por parte de la Unidad de RRHH. La Unidad de RRHH debe de entregar los manuales de funciones a todas las áreas.
7. Continuar con los procesos de construcción de Manuales de Proceso y Procedimiento de las áreas restantes de la institución, para implementar una Política de Gestión de Riesgos y de esta manera hacer más eficientes los procesos y procedimientos institucionales. Y con la firma de la Política de Control Interno Institucional, la cual debe de ser implementada en toda la institución
8. Establecer indicadores claves de desempeño para cada una de las áreas de la institución para medir su desempeño y la calidad de su trabajo.
9. Presentar un plan para la puesta en marcha del Archivo Institucional, donde se tiene que plantear la capacitación del personal de las áreas coordinando con la Unidad de RRHH sobre el archivo físico apegándose a la nueva ley de Archivos Públicos, para proceder a la obtención de una Plataforma de Gestión Documental Electrónica.

XI. Anexos

Reuniones con Organismos Cooperantes



Curso de Técnicas Redacción y Documentación de Actos



Campaña de Prevención 2022



Taller sobre las Funciones de las Diferentes Direcciones de la Policía Nacional



Ejecución Presupuesto

GRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	EJECUCIÓN	SALDO	% EJECUCIÓN
100	Servicios Personales	L33,702,914.00	6,375,851.57	9,134,786.06	15,510,637.63	18,174,276.37	46%
11100	Sueldos Básicos	22,362,000.00	5,309,980.56	5,315,425.15	10,625,405.71	11,736,594.29	48%
11400	Adicionales	0.00	-	-	-	-	0%
11510	Decimotercer Mes	1,863,500.00	-	-	-	1,863,500.00	0%
11520	Decimocuarto Mes	1,831,000.00	-	1,745,338.89	1,745,338.89	67,661.11	95%
11600	Complementos	1,073,968.00	10,000.00	533,922.21	543,922.21	530,045.79	51%
11710	Contribuciones Patronales para INJUPEMP	3,242,490.00	766,267.01	767,557.50	1,533,824.51	1,708,665.49	47%
11750	Contribuciones al IHSS	580,068.00	140,301.00	139,711.50	280,012.50	300,055.50	48%
12100	Sueldos Básicos	2,130,000.00	96,050.00	518,900.00	614,950.00	1,515,050.00	29%
12410	Decimotercer Mes	177,500.00	-	-	-	177,500.00	0%
12420	Decimocuarto Mes	177,500.00	-	51,245.81	51,245.81	126,254.19	29%
12550	Contribución al Seguro Social	84,888.00	8,253.00	17,685.00	25,938.00	58,950.00	31%
14300	Gastos de Representación	180,000.00	45,000.00	45,000.00	90,000.00	90,000.00	50%
16200	Compensaciones	0.00	-	-	-	-	0%
200	Servicios No Personales	8,255,725.00	804,663.04	1,983,531.07	2,788,194.11	4,147,623.69	34%
21100	Energía Eléctrica	150,000.00	23,339.34	44,380.03	67,719.37	82,280.63	45%
21200	Agua	35,000.00	4,325.30	15,870.21	20,195.51	14,804.49	58%
21410	Correo Postal	75,000.00	12,102.41	20,686.32	32,788.73	42,211.27	44%
21420	Telefonía Fija	10,000.00	1,334.20	2,180.01	3,514.21	6,485.79	35%
21430	Telefonía celular	85,000.00	-	7,840.88	7,840.88	77,159.12	9%
22100	Alquiler de Edificios y Locales	300,000.00	57,000.00	34,800.06	91,800.06	208,199.94	31%
22260	Alquiler de Equipo de Oficina y Muebles	280,000.00	64,373.16	64,373.16	128,746.32	22,507.35	46%
22400	Derechos Sobre Bienes Intangibles	380,274.00	37,525.59	195,181.83	232,707.42	147,566.58	61%
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	500,000.00	-	156,285.00	156,285.00	343,715.00	31%
23200	Mant. Y Rep. Equipo de Transporte	979,999.00	162,385.02	270,292.55	432,677.57	547,321.43	44%
23360	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	100,000.00	-	-	-	100,000.00	0%
23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	500,000.00	33,338.50	159,160.00	192,498.50	68,761.50	38%
24500	Servicios de Capacitación	400,000.00	-	-	-	400,000.00	0%
25300	Servicio de Imprentas y Publicaciones	200,000.00	14,202.50	29,717.37	43,919.87	156,080.13	22%
25400	Primas y Gastos de Seguro	660,452.00	106,218.10	102,786.67	209,004.77	5,830.60	32%
25700	Servicio de Internet	150,000.00	20,576.07	31,050.69	51,626.76	40,000.00	34%
26110	Pasajes Nacionales	200,000.00	86,901.27	29,566.04	116,467.31	83,532.69	58%
26210	Viáticos Nacionales	2,052,000.00	121,250.78	430,016.25	551,267.03	1,500,732.97	27%
27210	Tasas	300,000.00	-	-	-	300,000.00	0%
29200	Servicios de Vigilancia	898,000.00	59,790.80	389,344.00	449,134.80	434.20	50%
300	Suministros y Materiales	3,456,000.00	266,833.84	1,158,016.71	1,424,850.55	994,037.12	41%
31110	Productos Alimenticios y Bebidas	450,000.00	26,250.00	103,142.19	129,392.19	320,607.81	29%
32300	Prendas de Vestir	150,000.00	-	117,110.25	117,110.25	32,889.75	78%
33100	Productos de Papel y Cartón	50,000.00	-	-	-	50,000.00	0%
33500	Libros, Revistas y Periódicos	30,000.00	5,780.00	-	5,780.00	24,220.00	19%
34400	Llantas y Cámaras de Aire	200,000.00	-	154,458.80	154,458.80	45,541.20	77%
35210	Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios	30,000.00	2,500.00	7,690.00	10,190.00	19,810.00	34%
35610	Gasolina	20,000.00	1,555.20	3,741.30	5,296.50	-	26%
35620	Diesel	1,266,000.00	85,513.48	335,022.69	420,536.17	-	33%
35650	Aceites grasas y Lubricantes	100,000.00	10,680.99	22,374.01	33,055.00	-	33%
35930	Productos químicos de uso personal	80,000.00	-	-	-	80,000.00	0%
36930	Elementos de Ferrería	50,000.00	-	-	-	50,000.00	0%
38100	Material de Seguridad y Defensa	10,000.00	-	-	-	10,000.00	0%
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	20,000.00	-	-	-	20,000.00	0%
39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	350,000.00	95,060.98	68,210.45	163,271.43	186,728.57	47%
39540	Otro Instrumental, accesorios y material médico	50,000.00	2,510.90	8,851.60	11,362.50	38,637.50	23%
39600	Repuestos y Accesorios	600,000.00	36,982.29	337,415.42	374,397.71	115,602.29	62%
500	Transferencias y Donaciones	32,465.00	0.00	32,462.86	32,462.86	2.14	
51240	Beneficios Especiales	32,465.00	-	32,462.86	32,462.86	2.14	100%
TOTAL		L45,447,104.00	7,447,348.45	12,308,796.70	19,756,145.15	23,315,939.32	43%

ORGANIGRAMA DIDADPOL

Estructura Orgánica
 Dirección de Asuntos Disciplinarios
 Policiales (DIDADPOL)

